Asunción, 27 de junio de 2012

CONTRATACION DIRECTA Nº 20/ 2012- ADQUISICION DE IMPRESOS

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 2

Nota: Queda sin efecto las Aclaraciones con fecha 26/06/12 publicada en el portal, por un error deslizado en la Consulta N° 1. En consecuencia quedan como correctas las aclaraciones que siguen:

CONSULTA 1:
Lote 1:
Ítem 1: 500 afiches, dice papel mate o ilustración (Seria ilustración Brillo o Ilustración Mate y de que gramaje? Podría ser 90 gr., 115 gr. y/o 170 gr.), la misma consulta para los ítems 2 -3 – 4 – 5 – 6 -7

RESPUESTA: Ver Adenda 3

CONSULTA 2:
Lote 2:
Item 1: dice impresión de Revista en la casilla de (UM dice MES y en la de Cantidad dice 6) sin embargo en la casilla de especificaciones técnicas dice cantidad 28.000 unidades? 28.000 se refiere a la totalidad a ser impresa durante los 6 meses? O seria 28.000 unidades a ser impresas mensuales que totalizaría 168.000 unidades?

RESPUESTA: El requerimiento es de 28.000 unidades de impreso por mes, durante 6 meses (28.000 ejemplares por cada mes), conforme a la elaboración mensual de contenido.

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones